OTROSÍ CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.7335738 DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA SANDRA LORENA OROZCO CAMARGO

CONSIDERACIONES: 1. Que el 03 de febrero de 2025, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: ***"54_9537_516 Prestar los servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la formación profesional integral que programe el centro de formación en la red de conocimiento INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO en sus diferentes niveles y modalidades."*** **2.** Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el 19 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **3.** Que, el valor total para el contrato se pactó en la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($48.141.549).4.** Que, se hace necesario modificar la fecha de inicio del contrato, debido a que la póliza fue aprobada el 10 de febrero y fue el último que se dio entre el registro del CRP, la afiliación a la ARL y la aprobación de la póliza. **5**. Que, El SENA solicita reducir el Compromiso presupuestal (CRP) No.26625 el cual respalda el Certificado de disponibilidad (CDP) No.1725, a favor del SENA por valor **SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($613.268),** ante el excedente de recursos en el compromiso presupuestal, como resultado de los días de diferencia entre la suscripción y cumplimiento de los requisitos de ejecución, es necesario reducir el valor del contrato y ajustarlo al plan de pagos según la fecha de terminación estipulada en el contrato.**6.** Que, el supervisor del contrato y ordenador del pago emitieron visto bueno mediante comunicación a la presente solicitud y recomiendan su trámite. **7.** Que, las partes de común acuerdo proceden a modificar el contrato de prestación de servicios de la referencia de conformidad con lo siguiente: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar la fecha de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.7335738 de 2025, el cual inicia actividades contractuales a partir del 10 de febrero del 2025, conforme a lo expuesto en la parte motiva. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Modificar el contrato No. CO1.PCCNTR.7335738 de 2025 reversando a favor del SENA un valor correspondiente a **SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($613.268),** conforme a lo expuesto en la parte motiva. **CLÁUSULA TERCERA:** Fijar como valor total del contrato la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE. ($47.528.281).** conforme a lo expuesto en la parte motiva. **CLÁUSULA CUARTA:** Los demás componentes del contrato de prestación de servicios de la referencia, permanecerán indemnes. **CLÁUSULA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO:** La presente modificación se entiende perfeccionada, legalizada e inicia su ejecución con la suscripción de las partes en el SECOP II. **CLÁUSULA SEXTA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SEPTIMA:** El presente Otrosí se entiende perfeccionado y legalizado con la suscripción de las partes en la plataforma SECOP II.

Enlace público:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.36793257&isFromPublicArea=True&isModal=False

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Martha Yaneth Ferrer Cárdenas – Líder SPI CIES

Revisó: Daniel Eduardo Angarita Galvis – Abogado Contratista CIES

Aprobó: Francy Angelica Bueno Corredor- Supervisor del Contrato No.CO1.PCCNTR.7335738